



Expediente: 8/00

Carátula: CRUZADO MARIA TERESA (EL REMANSO) C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ Z- ESPECIALES

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/03/2023 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SALAZAR, IRMA BEATRIZ-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 8/00



H105031421595

JUICIO: CRUZADO MARIA TERESA (EL REMANSO) c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ Z- ESPECIALES.- Expte: 8/00.-

San Miguel de Tucumán. Téngase presente y por iniciado el proceso de ejecución de subasta, de las cuotas sociales que la ejecutada María Teresa Cruzado D.N.I 12.598.455, posee en la firma JARDÍN CENTRAL S.R.L. A sus efectos: I.- Requiérase a la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, remita copia o extracto del Contrato de Constitución de la razón social JARDIN CENTRAL S.R.L, así como sus modificatorias, si las hubiera e informe los gravámenes que pesen sobre cuotas sociales, así como el valor asignado por contrato a cada cuota social. **Líbrese oficio.** II.- INTIMASE a la accionada, en su domicilio real -calle Las Hortensias N° 850 - Barrio Marti coll, ciudad de Yerba Buena- para que, en el plazo de cinco días, informe si las cuotas sociales embargadas pesan otros gravámenes, e informe nombre del acreedor, Juzgado y causa en la que fueron embargadas. Así también adjunte copia del contrato de constitución de la firma JARDÍN CENTRAL S.R.L. y sus modificatorias. A sus efectos, **librese cédula.** III.- Procédase por Secretaría Actuarial al sorteo de un Martillero Público Nacional de la lista que para tal fin, lleva la sala de sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia. A sus efectos, fíjase el día 30/03/23 a horas 09:00 o día siguiente hábil en caso de feriado. JLV

Actuación firmada en fecha 17/03/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.